



El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión de fecha 29 de junio de 2022 ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

“Examinado el expediente de Modificación Presupuestaria n.º 75/2022 por Créditos Extraordinarios, relativo a la concesión de una subvención nominativa para la promoción y obtención de la tarjeta profesional de la construcción.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda aprobar:

1º) Expediente de modificación presupuestaria n.º 75/2022 por créditos extraordinarios, para conceder una subvención nominativa a la Federación de Municipios de Extremadura (FEMPEX) a otros tantos ayuntamientos de la provincia para la promoción y obtención de la tarjeta profesional de la construcción, por un importe total de 5.000,00 €, financiada con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, con el siguiente desarrollo:

		1.- Créditos Extraordinarios	
	Partida	Denominación	Aumento
Créd. Extr. nº 275	02.9220.46605	Subv. Nominativa FEMPEX. Tarjeta Profesional de la construcción (TPC)	5.000,00
		Total Créditos Extraordinarios	5.000,00
		2.- Aplicación Remanentes Tesorería	
	Partida	Denominación	
	87000	Aplicación Remanente Tesorería Para Gastos Generales	5.000,00
		Total Aplicación Remanente Tesorería	5.000,00

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.”

Cáceres, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cve=validacion=DIPCC-PF2VIUOXUS0068HATMOUDBDL7V9TWBMHF
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2VIUOXUS0068HATMOUDBDL7V9TWBMHF | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: JOSE ALVARO CASAS AVILES - SECRETARIO (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 29/06/2022 15:25
Página: 1/1

